

Circular N° 66/2023

Ref.: Informe de situación académica de estudiantes

Se solicita a los coordinadores la elaboración de un informe que contenga la resolución de la situación de los estudiantes que habían pedido condicionalidad o extensión de regularidad hasta las mesas de mayo.

El mismo debe contener en forma detallada:

- En el caso de condicionalidad, cantidad de espacios que adeudaba, si los rindió y se los aprobó.
- En el caso de extensión de regularidad, espacios en los que lo solicitaba, si rindió y nota obtenida.

La presentación del mismo debe hacerse hasta el miércoles 7 de junio, al WhatsApp del Instituto (2622- 404556) o al correo dget009@mendoza.edu.ar



Dirección General de Escuelas
Coordinación General de
Educación Superior
Instituto de Educación Superior
N° 9-009 "TUPUNGATO"

